

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

398 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un producto incombustible para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de un producto incombustible de 100 Kgs/m³ de densidad para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, Cap. II=2, Reg. 3.
Resolución A.472 (XII) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un producto incombustible. Marca: «Cristalería Española». Modelo: Manta Spintex-342-G-100. Número de homologación: 110/1194.

La presente homologación es válida hasta el 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

399 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un producto incombustible para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de un producto incombustible de 70 Kgs/m³ de densidad para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, Cap. II=2, Reg. 3.
Resolución A.472 (XII) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un producto incombustible. Marca: «Cristalería Española». Modelo: Manta Spintex-322-G-70. Número de homologación: 111/1194.

La presente homologación es válida hasta el 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

400 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un producto incombustible para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de un producto incombustible de 80 Kgs/m³ de densidad para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, Cap. II=2, Reg. 3.
Resolución A.472 (XII) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un producto incombustible. Marca: «Cristalería Española». Modelo: BX-Spintex-623-80. Número de homologación: 108/1194.

La presente homologación es válida hasta el 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

401 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de material incombustible recubierto con una lámina de Al de 30 micras de espesor, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de material incombustible recubierto con una lámina de Al. de 30 micras de espesor, con una densidad de 70 Kgs/m³, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, Cap. II=2, Reg. 3.
Resolución A.472 (XII) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Material incombustible recubierto con una lámina de Al. de 30 micras de espesor. Marca: «Cristalería Española». Modelo: Manta Spintex 322-G-70-Al. Número de homologación: 112/1194.

La presente homologación es válida hasta el 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

402 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un producto incombustible para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de un producto incombustible de 180 Kgs/m³ de densidad para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, Cap. II=2, Reg. 3.
Resolución A.472 (XII) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un producto incombustible. Marca: «Cristalería Española». Modelo: Spintex-HP-353-180. Número de homologación: 107/1194.

La presente homologación es válida hasta el 23 de noviembre de 1999.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

403 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un producto incombustible para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, 77, 28046 Madrid, solicitando la homologación de un producto incombustible de 100 Kgs/m³ de densidad para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas: